



ACTA DE ASAMBLEA ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL OOMAPAS PUERTO PEÑASCO, SONORA

En la ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, México, siendo las DOCE horas con CERO minutos, del día TREINTA Y UNO de MARZO del año DOS MIL DIECISIETE, se reunieron los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO del ORGANISMO DE AGUA POTABLE. **ALCANTARILLADO** MUNICIPAL OPERADOR SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, en el domicilio que ocupa las oficinas del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, ubicado en Calle Rio Bravo entre Avenida Eduardo Ibarra y Avenida Ángeles, Colonia Brisas del Golfo, de esta Ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, para celebrar ASAMBLEA ORDINARIA, convocada con fecha VEINTIOCHO de MARZO del año DOS MIL DIECISIETE, por la DIRECTORA GENERAL del Organismo Operador, CONVOCATORIA que fue notificada con una anticipación no menor a cuarenta y ocho horas, lo anterior de acuerdo a lo previsto por los artículos 77, 80 y demás aplicable a la Ley 249 de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 8º del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, procediendo a desahogarse de acuerdo al siguiente:-----

------ ORDEN DEL DÍA -----

- I.- Lista de asistencia
- II.- Verificación del Quórum Legal
- III.- Lectura y aprobación del orden del día.
- IV.- Análisis y en su caso aprobación de la Cuenta Pública 2016.





ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



omadas



Organismo Operador Municipal de Aqua Potable Alcantarillado y Saneamiento

V.- Análisis y en su caso aprobación de la solicitud de fecha 17 de febrero de 2017, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V., y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para efecto de cambiar el objeto de la dación de pago aprobada por esta Junta con fecha 14 de junio de 2016, por la vivienda identificada con número de lote 09-D Manzana 596, Región 8, Colonia San Rafael, de esta ciudad.

VI.- Asunto Generales.

VII.- Clausura de la sesión.

Preside esta sesión de asamblea, como suplente del Presidente Municipal, el LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO, en su calidad de Secretario Municipal del Avuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, de conformidad con el párrafo tercero del artículo 77 de la Ley de Agua del Estado de Sonora, en relación con el artículo 11 del Reglamento Interior del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, asimismo, funge como Secretario Técnico, la Directora General del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Puerto Peñasco, Sonora, la C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA.

--- PUNTO NÚMERO UNO Se procede a tomar la lista de asistencia de los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, estando presentes el Secretario Municipal de Puerto Peñasco, Sonora, el LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO, como suplente del Presidente Municipal, el ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES, como suplente del Director de Obras Públicas y de Desarrollo Urbano, el ING. RICARDO VALADEZ MADRIGAL, Presidente del Consejo Consultivo Municipal, el LIC. FRANCISCO









Oomapas



Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

SALÍNAS SOLIS, Director de Organismos Operadores de la Comisión Estatal del Agua y por último, se hace constar la incomparecencia de persona alguna que represente a la Comisión Nacional del Agua.

---PUNTO NÚMERO DOS.- En el desahogo del presente punto del orden del día, el Secretario Técnico declara que existe QUORUM LEGAL, por lo que legalmente queda constituida la presente asamblea, con la asistencia de tres integrantes de la Junta de Gobierno, por así establecerlo el artículo 80 de la Ley de Agua del Estado de Sonora.

---PUNTO NÚMERO TRES.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración de los presentes la aprobación del orden del día, una vez expuesto lo anterior, los presentes por UNANIMIDAD de votos aprueban este punto del orden del día.

---PUNTO NÚMERO CUATRO. - En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016, mismos que son presentados por la Directora General del Organismo, en cumplimiento al artículo 81, fracción XIV, de la Ley de Agua del Estado de Sonora, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos, en todos y cada uno de los términos, la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2016.

a, se na 17 jas y

---PUNTO NÚMERO CINCO.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y en su caso aprobación de la solicitud de fecha 17 de febrero de 2017, suscrita por el representante legal de las empresas Barajas y Arciga Construcciones, S. de R.L. de C.V., y Desarrollos Península de Corte S. de R.L. de C.V., para efecto de cambiar el objeto de la dación de pago aprobada por esta Junta



ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO



omapa



Organismo Operador Municipal de Aqua Potable Alcantarillado y Saneamiento

con fecha 14 de junio de 2016, por la vivienda identificada con número de lote 09-D Manzana 596, Región 8, Colonia San Rafael, de esta ciudad. En este acto solicita la palabra la Directora General C.P. Hesdin Brizeida Soto Lizarraga, a efecto de explicar y exponer el motivo del cambio propuesto por las empresas antes mencionadas, en uso de la voz concedida, explica que no han podido escriturarnos por problemas propios de dichas empresas con el infonavit, toda vez de que no han podido desvincular el inmueble que fue objeto de dación en pago a favor de nuestro organismo, sin embargo, con el cambio del objeto se asegura una escrituración rápida, para efecto de que este organismo obtenga su escritura pública y poder disponer del mismo, además, se considera que el inmueble propuesto tiene las mismas características al ya aceptado, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos, en todos y cada uno de los términos, el cambio de objeto de la dación de pago aprobada por esta Junta con fecha 14 de junio de 2016, por la vivienda ubicada en Calle Rio Culiacán, entre avenida 59 y 60, identificada con número de lote 09-D Manzana 596, Región 8, Colonia San Rafael, de esta ciudad.

---PUNTO NÚMERO SEIS.- En el desahogo del presente punto del orden del día, se exhorta a los presentes para el caso de que consideren presentar algún punto a tratar, en uso de la voz la Directora General C.P. Hesdin Brizeida Soto Lizarraga, propone y solicita:

PRIMERO: Se someta a consideración el análisis y en su caso aprobación de proporcionales el servicio de agua potable para uso doméstico sin costo alguno, al poblado del Ejido John F. Kennedy, constante de 47 ejidatarios, ubicado en la zona de captación de pozos de este organismo, que lleva el mismo nombre, en contraprestación por las anuencias otorgadas por dicho ejido, en relación al Pozo número Siete de este organismo, a efecto de que se realicen las perforaciones para la











Oomapas



Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

rehabilitación de dicho pozo dentro de la propiedad del ejido Jhon F. Kennedy, de esa ciudad de Puerto Peñasco, Sonora, así como la permanencia de dichas instalaciones y derecho de paso de la tubería y del personal de este organismo, a la propiedad del ejido, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos, en todos y cada uno de los términos, el proporcionar el servicio de agua potable para uso doméstico al poblado del Ejido John F. Kennedy, constante de 47 ejidatarios, ubicado en la zona de captación Kennedy, sin costo alguno a razón de contraprestación por las anuencias otorgadas para la perforación y rehabilitación del pozo número siete de este organismo y por el derecho de servidumbre de paso tanto del personal como de las tuberías que requieren para el funcionamiento del pozo número siete de este organismo.

SEGUNDO: Se someta a consideración el análisis y en su caso aprobación de proporcionales el servicio de agua potable para uso doméstico sin costo alguno, a la familia del señor Rafael Badilla, en relación con las cuentas número 16152, 20574,12776 y 15652, en contraprestación por el derecho de servidumbre de paso de las tuberías de los pozos en la zona de captación Agua Zarca, ubicadas en sus propiedades localizadas en la intersección del camino Agua Zarca y K.M. 76 de la carretera Sonoyta-Puerto Peñasco, por lo que una vez discutido su análisis entre los presentes, y no habiendo ninguna objeción al respecto, los integrantes de esta JUNTA DE GOBIERNO, acuerdan aprobar por UNANIMIDAD de votos, en todos y cada uno de los términos, el proporcionar el servicio de agua potable para uso doméstico sin costo alguno en relación a las cuentas número 16152, 20574,12776 y 15652, de la familia del Señor Rafael Badilla, en contraprestación por el derecho otorgado a este organismo por la servidumbre de paso de las tuberías de los pozos en la zona de captación Agua Zarca, ubicadas en sus propiedades localizadas en la intersección del camino Agua Zarca y K.M. 76 de la carretera Sonoyta-Puerto Peñasco.

Por último se hace constar que los presentes se abstuvieron de agregar puntos a tratar.







ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO





Organismo Operador Municipal de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento

---<u>PUNTO NÚMERO SIETE</u>.- No existiendo otro punto por desahogar, se procede a dar por terminada la presente asamblea, siendo las trece horas con veinte minutos del día TREINTA Y UNO de MARZO de dos mil DIECISIETE, firmando para constancia los integrantes de la JUNTA DE GOBIERNO, asistido de la Secretaria Técnica.

LIC. OLAYN LEONARDO GARCIA CINCO

SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, EN CALIDAD DE SUPLENTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DE PUERTO PEÑASCO, SONORA.

ING. JOSE LUIS MONTIJO TORRES, COMO SUPLENTE DEL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

ING RICARDO VALADEZ MADRIGAL

PRESIDENTE DEL

CONSEJO CONSULTIVO MUNICIPAL.

/ LIC. FRANCISCO SALINAS SOLIS
DIRECTOR DE ORGANISMOS OPERADORES

DE LA COMISION ESTATAL DEL AGUA

C.P. HESDIN BRIZEIDA SOTO LIZARRAGA DIRECTORA GENERAL DEL OOMAPAS EN SU CALIDAD DE SECRETARIA TÉCNICA